



DECRETO ALCALDICIO N° 2854

APRUEBA CANCELACIÓN AGUINALDO FIESTAS
PATRIAS AL DEPARTAMENTO EDUCACION.

REQUINOA,

16 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Art. 8, 19 y 27 de la Ley N°21.526, de 28 de diciembre de 2022, establece que durante el año 2024 se otorgará Aguinaldo de Fiestas Patrias, de cargo fiscal, al personal de planta y contrata del Departamento de Educación.

DECRETO:

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas a transferir al Departamento de Educación el monto Total de \$26.060.030 desde la cuenta corriente 38509007087 de Fondos Generales Municipales correspondientes a Aguinaldo de Fiestas Patrias para los funcionarios del departamento de Educación.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214-09-05-000-000-000 denominada DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN'.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/CAB/FNM /mrc.

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)

Daf (1)

Salud (1)